GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ARMONÍA I

CURSO 3.º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Departamento de Composición, Lenguaje musical e Historia de la Música

Fecha de actualización

SEPTIEMBRE 2026

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

ÍNDICE

CURSO 3.º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Contenidos y Criterios de Evaluación 3
1.1. Contenidos Específicos 3
1.2. Criterios de evaluación 5
2. Distribución temporal de los contenidos 10
3. Metodología didáctica 10
4. Criterios de calificación 11
5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje 11
5.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua 12
5.2. Evaluación Inicial 12
5.3. Instrumentos de Evaluación 13
6. Materiales y recursos didácticos 14
7. Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción 14
8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise 15
8.1. Plan de apoyo y recuperación 16
9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora. 16
10. Referencia al género 17

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

3.º Curso de Enseñanzas Profesionales

1. Contenidos y Criterios de evaluación

1.1. Contenidos específicos

0.- Revisión de los contenidos de Teoría musical de 2.º de EE.PP.

Alturas e intervalos.
Escalas y acordes.
Construcción de acordes tríadas.
Tonalidades y armaduras.
Cadencias.

1.– El sistema tonal

La tonalidad: concepto, origen y evolución.
El fenómeno físico-armónico.
Consonancia y disonancia.
Funciones tonales.

2.– Los acordes tríadas en estado fundamental a 4 voces

Textura musical y disposición de los acordes: tipos básicos de textura.
La escritura a 4 voces: tesitura de las voces y disposición de los acordes.
Duplicaciones y supresiones.
Cifrado de los acordes tríadas en estado fundamental: cifrado americano, interválico y analítico.

3.– El movimiento melódico y la conducción de voces

Enlace de acordes en estado fundamental a 4 voces.
Tipos de movimiento armónico (directo, paralelo, oblicuo y contrario).
Tratamiento de los intervalos armónicos de 5.ª y de 8.ª en la conducción de voces.
El unísono.
El cruzamiento de las voces.
Tratamiento de los intervalos melódicos.
Notas de resolución obligatoria.
Enlace de acordes cuyas fundamentales están a distancia de: 4.ª o 5.ª, 3.ª o 6.ª y 2.ª.

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

4.– Armonización de melodías o cantos dados

Armonización de una melodía de bajo cifrado o sin cifrar.
Doble y triple cifrado.
Armonización de una melodía de soprano.
Ritmo armónico.
Lógica tonal: comienzos, finales, acordes de pre-dominante y procesos cadenciales.
Tratamiento especial de los grados III y VII.
Notas extrañas a la armonía.

5.– Acordes tríadas en 1.ª inversión

Acordes perfectos en 1.ª inversión.
Efecto general de la 1.ª inversión.
Acorde de del VII (sobre la sensible) en 1.ª inversión.
Otros acordes tríadas disonantes en 1.ª inversión.
La serie de sextas o fabordón.

6.– El acorde de 7.ª de dominante

Origen de los acordes de 7.ª
Efecto general de los acordes de 7.ª de dominante.
Tratamiento de la disonancia: preparación y resolución.
Estados del acorde de 7.ª de dominante.

7.– La secuencia unitónica

Concepto de secuencia.
El modelo y las repeticiones.
Características de su uso.

8.– La modulación diatónica

Tonalidades cercanas y lejanas.
Concepto de modulación.
El acorde pivote y la modulación diatónica.

9.– Acordes tríadas en 2.ª inversión

Acordes perfectos en 2.ª inversión.
Efecto general de la 2.ª inversión.
Preparación y resolución de los intervalos armónicos de 4.ª y de 6.ª
Usos más habituales de los acordes en segunda inversión: 6/4 de paso, 6/4 de bordadura y 6/4 cadencial.

10.– Acordes de 7.ª diatónica

Características de su uso.
Preparación y resolución de la 7.ª
Estados de los acordes de 7.ª diatónica.

11.– Acordes de 7.ª sobre el VII (7.ª disminuida y 7.ª de sensible o semidisminuida)

Características de los acordes de 7.ª que se forman sobre el VII.
La 7.ª de sensible o semidisminuida.
La 7.ª disminuida en modo menor.
La 7.ª disminuida en modo mayor (introducción a la mixtura modal).
Estados de los acordes de 7.ª de sensible o semidisminuida y de 7.ª disminuida.
Preparación y resolución del acorde.

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

1.2. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Concreción	Criterios de calificación	Procedimiento	Mínimo exigible
Criterio 1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado. *Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.*	- Situar correctamente las notas en el pentagrama. - Colocar correctamente las plicas de las diferentes voces. - Conocer las claves de Sol y Fa y la equivalencia de registros existentes entre ellas. - Disponer las voces de manera coherente entre sí para formar acordes triadas y cuatríadas a 4 voces. - Construir acordes interválicamente correctos, y en la tonalidad adecuada, contando con las alteraciones accidentales necesarias en cada caso. - Enlazar correctamente los acordes según lo estudiado. - Prestar atención al movimiento melódico de las voces. - Realizar una correcta estructuración formal de los ejercicios atendiendo a las fórmulas cadenciales estudiadas así como a los diferentes procesos modulantes. - Conocer e interpretar de manera correcta los cifrados que corresponden a los diferentes tipos de acordes.	20%	Exámenes: 70% Trabajos individuales: 30%	- Tonalidad principal. - Tonalidades secundarias (si las hubiera). - Obtener una nota mínima de 5 sobre 10, que se calcula de acuerdo a: a) la utilización correcta de una serie de acordes y procedimientos de uso obligatorio, según lo dispuesto en cada enunciado; y b) los errores cometidos (distancia entre voces, enlaces incorrectos, alteraciones inadecuadas, notas erróneas, etc.) La penalización de cada tipo de error será pública para el alumnado, y variará en proporción a la extensión del ejercicio.
Criterio 2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados. *Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante, con especial atención a la voz del bajo.*	- Situar correctamente las notas en el pentagrama. - Colocar correctamente las plicas de las diferentes voces. - Conocer las claves de Sol y Fa y la equivalencia de registros existentes entre ellas. - Disponer las voces de manera coherente entre sí para formar acordes tríadas y cuatríadas a 4 voces. - Construir acordes interválicamente correctos, y en la tonalidad adecuada, contando con las alteraciones accidentales necesarias en cada caso. - Enlazar correctamente los acordes según lo estudiado. - Prestar atención al movimiento melódico de las voces. - Realizar una correcta estructuración formal de los ejercicios atendiendo a las fórmulas cadenciales estudiadas así como a los diferentes procesos modulantes. - Asignar de manera correcta el cifrado que corresponde a cada acorde.	18%	Exámenes: 70% Trabajos individuales: 30%	- Tonalidad principal. - Tonalidades secundarias (si las hubiera). - Obtener una nota mínima de 5 sobre 10, que se calcula de acuerdo a: a) la utilización correcta de una serie de acordes y procedimientos de uso obligatorio, según lo dispuesto en cada enunciado; y b) los errores cometidos (distancia entre voces, enlaces incorrectos, alteraciones inadecuadas, notas erróneas, etc.) La penalización de cada tipo de error será pública para el alumnado, y variará en proporción a la extensión del ejercicio.

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

Criterio 3. **Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.** *Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para consecución de una realización correcta e interesante desde el punto* de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.	- Situar correctamente las notas en el pentagrama. - Colocar correctamente las plicas de las diferentes voces. - Conocer las claves de Sol y Fa y la equivalencia de registros existentes entre ellas. - Disponer las voces de manera coherente entre sí para formar acordes tríadas y cuatríadas a 4 voces. - Construir acordes interválicamente correctos, y en la tonalidad adecuada, contando con las alteraciones accidentales necesarias en cada caso. - Enlazar correctamente los acordes según lo estudiado. - Prestar atención al movimiento melódico de las voces. - Realizar una correcta estructuración formal de los ejercicios atendiendo a las fórmulas cadenciales estudiadas así como a los diferentes procesos modulantes. - Asignar de manera correcta el cifrado que corresponde a cada acorde.	18%	Exámenes: 70% Trabajos individuales: 30%	- Tonalidad principal. - Tonalidades secundarias (si las hubiera). - Obtener una nota mínima de 5 sobre 10, que se calcula de acuerdo a: a) la utilización correcta de una serie de acordes y procedimientos de uso obligatorio, según lo dispuesto en cada enunciado; y b) los errores cometidos (distancia entre voces, enlaces incorrectos, alteraciones inadecuadas, notas erróneas, etc.) La penalización de cada tipo de error será pública para el alumnado, y variará en proporción a la extensión del ejercicio.
Criterio 4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio. *Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del aluno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se les propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidad e interesante, con especial atención a las voces extremas.*	- Situar correctamente las notas en el pentagrama. - Colocar correctamente las plicas de las diferentes voces. - Conocer las claves de Sol y Fa y la equivalencia de registros existentes entre ellas. - Disponer las voces de manera coherente entre sí para formar acordes tríadas y cuatríadas a 4 voces. - Construir acordes interválicamente correctos, y en la tonalidad adecuada, contando con las alteraciones accidentales necesarias en su caso. - Enlazar correctamente los acordes según lo estudiado. - Prestar atención al movimiento melódico de las voces. - Realizar una estructuración formal de la frase o fragmento de acuerdo a las indicaciones dadas, guardando la coherencia tonal y cuidando los procesos cadenciales y modulantes. - Asignar de manera correcta el cifrado que corresponde a cada acorde.	4%	Exámenes: 70% Trabajos individuales: 30%	- Tonalidad principal. - Tonalidades secundarias (si las hubiera). - Obtener una nota mínima de 5 sobre 10, que se calcula de acuerdo a: a) la utilización correcta de una estructura fraseológica y de una serie de acordes y procedimientos de uso obligatorio, según lo dispuesto en cada enunciado; y b) los errores cometidos (distancia entre voces, enlaces incorrectos, alteraciones inadecuadas, notas erróneas, etc.) La penalización de cada tipo de error será pública para el alumnado, y variará en proporción a la extensión del ejercicio.
Criterio 5. **Identificar auditivamente los principales elementos de la armonía tonal.** *Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes*	- Identificar auditivamente la tipología y el estado de los acordes tríadas y cuatríadas. - Identificar auditivamente el grado de consonancia y disonancia de un acorde.	3%	Exámenes: 40% Actividades de aula: 60%	Reconocer mediante la audición: - el 50% de los elementos propuestos, de acuerdo a los criterios de corrección, que son públicos para el alumnado.

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.				
Criterio 6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal. *Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.)*	- Identificar auditivamente las funciones tonales, grados y estados entre acordes enlazados dentro de una progresión o una frase. - Identificar auditivamente tipos de cadencias.	3%	Exámenes: 40% Actividades de aula: 60%	Reconocer mediante la audición: - las funciones tonales y, en el caso del I y el V, también los grados. - el tipo de cadencia.
Criterio 7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.*	- Identificar auditivamente diversas piezas, así como su época, autor y características estéticas de entre una lista de audiciones preparadas para tal fin.	3%	Exámenes: 100%	Reconocer mediante la audición: - el 50% de los títulos de las audiciones propuestas. - el 50% de los autores o autoras de las audiciones propuestas. - el 50% de las épocas a las que pertenecen las audiciones propuestas.
Criterio 8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal. *Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.*	- Identificar analíticamente, mediante el tipo de cifrado indicado, los acordes y sus funciones tonales dentro de la tonalidad correcta. - Identificar las notas extrañas y sus tipos.	12%	Exámenes: 70% Trabajos individuales: 30%	Reconocer mediante el análisis: - el 50% de la información requerida respecto a acordes, funciones armónicas y notas extrañas, siempre dentro de la tonalidad principal correcta.
Criterio 9. I**dentificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.**	- Identificar la tonalidad o las tonalidades de una obra o fragmento. - Analizar la estructura del fraseo. - Identificar los procesos cadenciales y su tipo.	12%	Exámenes: 70%	Reconocer mediante el análisis: - tonalidad principal. - tonalidades secundarias (si las hubiera).

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.	- Identifica los procesos modulantes.		Trabajos individuales: 30%	- el 50% del fraseo. - los procesos cadenciales, indicando correctamente al menos la tipología de la cadencia. - si la obra, frase o fragmento es modulante o no.
Criterio 10. **Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.*	- Analizar la estructura del fraseo. - Identificar las secuencias o progresiones. - Identificar otros tipos de repeticiones y variaciones de una frase, como por ejemplo las ornamentaciones y las rearmonizaciones.	3%	Exámenes: 70% Trabajos individuales: 30%	Reconocer mediante el análisis: - el 50% del fraseo, las secuencias, así como otro tipo de repeticiones y de variaciones.
Criterio 11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. *Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.*	- Identificar auditivamente y corregir errores concretos en afirmaciones planteadas a tal fin, sobre repertorio (autor, época, etc.), procesos cadenciales y/o acordes en estado fundamental o invertidos.	1%	Exámenes: 40% Actividades de aula: 60%	Reconocer mediante la audición: - el 50% de los errores y proponer su respuesta correcta.
Criterio 12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. *Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un*	- Identificar analíticamente y corregir errores concretos en fragmentos planteados a tal fin sobre sobre conducción de voces, disposición de acordes, enlaces armónicos, fórmulas cadenciales, etc.	3%	Exámenes: 70% Trabajos individuales: 30%	Reconocer mediante el análisis: - el 50% de los errores y proponer su respuesta correcta.

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.				

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

2. Distribución temporal de los contenidos

1.ª EVALUACIÓN

0.– Revisión de los contenidos de Teoría de la música de 2.º de EE.PP.

1.– El sistema tonal.

2.– Los acordes tríadas en estado fundamental a 4 voces.

3.– El movimiento melódico y la conducción de voces.

4.– Armonización de melodías y cantos dados.

2.ª EVALUACIÓN

5.- Acordes tríadas en 1.ª inversión.

6.– El acorde de 7.ª de dominante.

7.– La secuencia unitónica.

8.– La modulación diatónica.

3.ª EVALUACIÓN

9.– Acordes tríadas en 2.ª inversión.

10.- Acordes de 7.ª diatónica.

11.– Acordes de 7.ª sobre el VII (7.ª disminuida y 7.ª de sensible o semidisminuida).

**Esta temporalización hace referencia al momento de tratamiento específico de cada unidad. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el carácter acumulativo de la materia de Armonía, por lo que cada unidad estudiada irá enriqueciendo el lenguaje del alumnado con elementos y procedimientos que seguirán siendo utilizados a partir de ese momento.*

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

3. Metodología didáctica

La metodología utilizada será lo más activa posible, centrada en el trabajo semiautónomo o completamente autónomo del alumnado y situándolo en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de los distintos temas se dividirá en tres bloques de trabajo a lo largo de la sesión, con un cuarto opcional que se desarrollará durante la corrección del trabajo individual.

a) Exposición: se procederá a la explicación a nivel teórico de los contenidos de la unidad a trabajar. En este apartado serán incluidos los pertinentes ejemplos, ya sean escritos –fragmentos de obras o ejemplos creados por el docente ad hoc– y/o audiciones –fragmentos de obras o ejemplos tocados al piano por el docente–.

b) Trabajo grupal semiautónomo del alumnado: se plantearán una serie de ejercicios que serán debatidos y elaborados de manera común entre todos los alumnos. Se discutirán todas las posibles soluciones que éstos aporten y se realizarán diversas variantes del ejercicio en base a las diferentes ideas propuestas. El

desarrollo del ejercicio se llevará a cabo por escrito en la pizarra, bien por el docente o bien por uno o varios alumnos. Al acabar el ejercicio y todas sus posibles variantes, podrán ser interpretadas al piano para valorar de manera consciente el efecto producido por unas u otras soluciones en el resultado sonoro. El docente actuará como guía, orientando y aportando soluciones a las propuestas de los alumnos. El culmen de esta parte del trabajo será la reflexión conjunta por parte del alumnado.

c) Trabajo individual semiautónomo del alumnado: el alumnado trabajará de forma individual sobre una partitura, audición o ejercicio propuesto. Durante la corrección, las conclusiones serán puestas en común y debatidas entre todos los alumnos. El docente actuará como guía, orientando y aportando soluciones al trabajo individual del alumno. El culmen de esta parte del trabajo será la reflexión individual por parte del alumnado y la adquisición total de los contenidos trabajados.

d) Corrección del trabajo individual autónomo: el trabajo que el alumnado realice de forma autónoma fuera del tiempo de clase será corregido durante el horario lectivo. Para la corrección, el alumnado pondrá en común sus conclusiones y se debatirán sobre ellas. El docente actuará como guía y propondrá una (o varias, si es posible) soluciones a los problemas presentados durante la realización del ejercicio.

El ambiente de trabajo es determinante para el buen funcionamiento de las clases colectivas. Depende en gran medida del ambiente general que se viva en el centro, pero también de las medidas que existan para mejorarlo a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Plan de Convivencia.

4. Criterios de calificación

Los criterios de calificación aparecen detallados en el cuadro del punto *1.2. Criterios de Evaluación de este curso*, y serán el resultado de aplicar los porcentajes asignados a cada criterio e instrumento.

5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje

La asignatura de Armonía I se divide en tres áreas: Escritura (criterios de evaluación 1, 2, 3 y 4), Análisis (criterios de evaluación 8, 9, 10 y 12) y Audición (criterios de evaluación 5, 6, 7 y 11). La ponderación de cada procedimiento de evaluación en cada área es el siguiente:

Realización (60% de la nota total):

Procedimientos	Ponderación
Evaluación inicial (evaluación diagnóstica, sólo a principio de curso)	0%
Trabajos individuales (evaluación formativa)	30%
Actividades de aula (evaluación formativa)	0%
Exámenes (evaluación sumativa)	70%

Análisis (30% de la nota total):

Procedimientos	Ponderación
Evaluación inicial (evaluación diagnóstica, sólo a principio de curso)	0%
Trabajos individuales (evaluación formativa)	30%
Actividades de aula (evaluación formativa)	0%
Exámenes (evaluación sumativa)	70%

Audición (10% de la nota total):

Procedimientos	Ponderación
Evaluación inicial (evaluación diagnóstica, sólo a principio de curso)	0%
Trabajos individuales (evaluación formativa)	0%

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

Actividades de aula (evaluación formativa)	60%*
Exámenes (evaluación sumativa)	40%*

*Con la excepción del criterio de evaluación 7, que se evalúa únicamente en los exámenes.

En los ejercicios (tanto en los Trabajos individuales como los del Examen) de Escritura y de Análisis se tendrán en cuenta:

- el uso de los recursos obligatorios indicados en el enunciado correspondiente.
- la corrección general de la Escritura y el Análisis, atendiendo al número de errores. La penalización de estos errores será proporcional a la extensión del ejercicio.

Para los trabajos individuales planteados durante cada trimestre se darán unas instrucciones y se fijará una fecha límite de entrega. Si un trabajo no es entregado dentro del plazo establecido sin una causa justificada se considerará "no entregado" y su calificación será de *cero*. De igual modo, si se detecta indicio de copia, plagio o uso de la IA en un examen o trabajo realizado por el alumno, la calificación de dicho ejercicio será de *cero*.

En los ejercicios de Audición (tanto en las Actividades de aula como en las del Examen) se tendrá en cuenta la identificación correcta de los elementos y procedimientos indicados en cada enunciado.

Dado el carácter acumulativo de los contenidos de esta asignatura, la nota final del curso será igual a la nota obtenida en la 3.ª evaluación. No es necesario que todas las evaluaciones anteriores estén superadas para aprobar la asignatura.

3.ª Ev. = NOTA FINAL

En caso de evaluación negativa de la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumno deberá presentarse a un examen en convocatoria extraordinaria. Se evaluarán en este examen únicamente el área o áreas suspensas.

5.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua

En el caso de alumnos que no asistan a clase de manera regular y que superen el 33% de faltas de asistencia, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. Para más información, se remite al punto *7.4.1. Superación de faltas de asistencia permitidas* y *7.4. Faltas de asistencia del alumnado* del Reglamento de Régimen Interno del centro. El alumnado que se encuentre en esta situación tendrá, al igual que el resto, acceso al Aeducar, Google Classroom u otra plataforma similar del grupo, donde podrá encontrar los materiales trabajados en clase, así como los apuntes que el docente estime oportuno compartir con el grupo.

El alumnado que pierda el mencionado derecho a la evaluación continua deberá presentarse a un examen en convocatoria ordinaria, en el que se evaluarán todos los contenidos y criterios trabajados a lo largo del curso académico. Además, dicho alumnado (los que superen el 33% de las faltas de asistencia no justificadas) perderá su derecho a plaza como alumno en el curso siguiente. No obstante, mantendrá su derecho de asistencia y, como ya se ha comentado, su derecho a ser evaluado en el curso en el que está matriculado. La evaluación se realizará mediante un examen que tendrá lugar a finales de mayo o principio de junio, siempre antes de la sesión de evaluación.

Si quiere continuar sus estudios en el conservatorio deberá presentarse a una nueva prueba de acceso.

5.2. Evaluación inicial

A principio de curso se pondrá en marcha la evaluación inicial, que nos permitirá orientar el trabajo programado en un sentido o en otro. Esta evaluación no cuenta para la calificación final; es meramente informativa. Tendrá como formato la tabla siguiente:

ALUMNO/A:
INFORMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR:
INFORMACIÓN RECOGIDA EN LA EVALUACIÓN INICIAL:
MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA PROGRAMACIÓN:

5.3. Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**CRITERIOS**
Exámenes (para su resolución en clase, sin consulta de bibliografía)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Actividades en el aula (para su resolución en clase, con consulta de bibliografía)	5, 6, 11
Trabajos individuales (para su resolución, con consulta de bibliografía)	1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

6. Materiales y recursos didácticos

Materiales didácticos

Serán proporcionados por el docente mediante fotocopias y a través de la plataforma Aeducar, Google Classroom u otra similar. Se adjunta una bibliografía y una webgrafía, que en ningún caso es obligatoria, para complementar los materiales didácticos en caso necesario.

GAULDIN, R. (2009): *La práctica armónica en la música tonal*. Madrid: Akal.

PISTON, W. (2001): *Armonía.* Barcelona: Idea books.

https://musicnetmaterials.wordpress.com/
http://www.bustena.com/curso-de-armonia-i/
http://armoniaaplicada.com/landing/index.html
https://www.teoria.com/

Recursos didácticos

El alumno deberá contar con:
- Material de escritura (lápiz afilado, goma, boli y lápices de colores).
- Libreta de pentagramas.
- Folios de cuadrícula o blancos.
- Materiales proporcionados por el profesor.

El aula dispondrá de:
- Conexión a internet, preferiblemente vía wifi.
- Pizarra vileda pautada o pizarra digital.
- Proyector o pizarra digital.
- Equipo de sonido o altavoces de buena resolución.
- Piano.

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

7. Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción

Desde el departamento, y en concreto desde la asignatura de Armonía I, se promoverán las siguientes actividades:

- Asistencia a audiciones organizadas dentro del centro y desde el departamento.

- Asistencia a conciertos y/o ensayos fuera del centro.

- Asistencia a charlas de contenido relativo a la composición y el análisis de música de cualquier época y estilo.

8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise

Cuando sea preciso realizar una adaptación del currículo se rellenarán los cuadros que se exponen a continuación haciendo constar el nombre del alumno/a. Todo ello se enviará en un documento aparte al jefe de departamento. En las programaciones didácticas solamente se marcará con una “x” donde proceda (sin poner el nombre el alumno).
Si se trata de una adaptación significativa se pondrá también en conocimiento de la inspección educativa.

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
ACTUACIONES GENERALES			
Prevención de necesidades y respuesta anticipada			
Función tutorial y convivencia escolar			
Propuestas organizativas:			
- *Refuerzo y apoyo curricular*			
- *Enriquecimiento y profundización de la programación*			
- *Otros*			
Conciliación con la práctica deportiva			
Adaptaciones no significativas del currículo:			
- *Priorización y temporalización de los saberes básicos. Ajuste a mínimos exigibles*			
- *Adecuación de las condiciones de aprendizaje y evaluación relativas a:* *1. Adaptaciones en tiempos y espacios* *2. Adaptaciones en el formato de los instrumentos de evaluación.* *3. Atención más personalizada en el desarrollo de tareas, actividades y pruebas de evaluación* *4. Adecuación de los criterios de calificación*			

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
ACTUACIONES ESPECÍFICAS			
Adaptación curricular significativa			
Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo			
Simultaneidad de especialidades			
Matrícula en más de un curso (ampliación)			
Cambio de centro			
Programas específicos:			
- *Programa de atención educativa para menores sujetos a*			

medidas judiciales			

Huesca, a ____ de _____ de 20 ___
Firma docente

8.1. Plan de apoyo y recuperación

El plan de apoyo y recuperación se enviará al alumnado suspenso al término de cada evaluación trimestral con formato libre. Si ya se ha enviado antes, a lo largo de ese trimestre, y el contenido es el mismo, se puede remitir a éste en las observaciones de la evaluación correspondiente.

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

Huesca, a ____ de _____ de 202__

10. Referencia al género

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA